

| FORMATO N° 26 | | |
|--|---|--|
| INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO | | |
| LICITACION PUBLICA N° 4-2024-CS/MDSS-1- PRIMERA CONVOCATORIA | | |
| 1 | DATOS DEL DOCUMENTO | Número de informe 01-2024-LP-4-MDSS |
| | | Fecha del informe 14/10/2024 |
| 2 | FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME | GERENCIA DE ADMINISTRACION |
| 3 | ANTECEDENTES Procedimiento de Selección LICITACION PUBLICA N° 4-2024-CS/MDSS- PRIMERA CONVOCATORIA para la ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE CARGA LIVIANA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE SEGREGACIÓN Y VALORIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DEL CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO, fue convocado el día 13/08/2024, teniendo registrado 20 participantes y 04 postores presentaron su oferta. Por lo que, el Comité de Selección designado mediante MEMORÁNDUM N°0388-2024-MDSS-C/GM-GA aprobado el 17 de julio del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 4-2024-CS/MDSS- PRIMERA CONVOCATORIA | |
| 4 | DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO | |
| | 4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA | ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE CARGA LIVIANA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE SEGREGACIÓN Y VALORIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DEL CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO. |
| | 4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | LICITACION PUBLICA N° 4-2024-CS/MDSS-1- PRIMERA CONVOCATORIA |
| | 4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA | PRIMERA CONVOCATORIA |
| | 4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S) | ITEMS 01 |
| 5 | MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO | |
| | No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. | |
| | Se registraron <u>20</u> participantes, pero 04 presentaron ofertas. | |
| | Se presentaron <u>04</u> ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: <u>04</u> ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas. ofertas, fueron descalificadas. | |
| 6 | ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO | |
| | Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: | |
| | 6.1 | Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. |
| | 6.2 | Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. |
| | 6.3 | Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. |
| | 6.4 | Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. |
| | 6.5 | Otras Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas. |



FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
LICITACION PUBLICA N° 4-2024-CS/MDSS-1- PRIMERA CONVOCATORIA

| | | |
|---|---|----------------------------------|
| 7 | CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO | |
| Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente: | | |
| 7.1 | El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado. | <input type="radio"/> |
| 7.2 | Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir. | <input type="radio"/> |
| 7.3 | Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir. | <input type="radio"/> |
| 7.4 | Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas. | <input checked="" type="radio"/> |
| 7.5 | Otros | <input type="radio"/> |
| 7.6 | Detallar el sustento técnico de las posibles causas. | |

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- De persistir la necesidad de contratar por el área usuaria, esta deberá comunicar y/o pronunciarse sobre la continuidad de convocar por SEGUNDA vez el procedimiento de selección, de no persistir la necesidad de contratar dichos bienes, el área usuaria deberá sustentar técnicamente la no continuidad del referido procedimiento de selección y/o cancelación del mismo.

2.- De tomar la decisión el área usuaria de continuar con la SEGUNDA convocatoria del procedimiento de selección, solicitamos a su despacho la autorización para realizar la segunda convocatoria para la contratación de los bienes. Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9


 RODOLFO RODRIGUEZ CHACON DNI 23951099


 OSCAR ESPINOZA LORENZ DNI 42154867


 YAROVI LOAYZA PORCEL DNI 24714747

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN